



Secuencia. Revista de historia y ciencias  
sociales

ISSN: 0186-0348

secuencia@mora.edu.mx

Instituto de Investigaciones Dr. José  
María Luis Mora  
México

DE LA REZA, GERMÁN A.

El intento de integración de Santo Domingo a la Gran Colombia (1821-1822)  
Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales, núm. 93, septiembre-diciembre, 2015,  
pp. 65-82  
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319141046004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# **El intento de integración de Santo Domingo a la Gran Colombia (1821-1822)**

GERMÁN A. DE LA REZA  
Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Xochimilco  
delareza@hotmail.com

## **Resumen**

El presente artículo analiza los factores que influyeron en la decisión del “Estado de Hayti español” de integrarse a la Gran Colombia durante su breve existencia política de diciembre de 1821 a febrero de 1822. Los resultados de la investigación ponen de relieve la complejidad de la estrategia dominicana y agregan a las hipótesis vigentes la importancia de la convocatoria unionista y la identidad de la república fundada por Simón Bolívar en 1819.

*Palabras clave:* Independencia efímera; Gran Colombia; Confederación hispanoamericana; historia de la integración latinoamericana; Santo Domingo.

## **The Attempt to Integrate Santo Domingo into Gran Colombia (1821-1822)**

## **Abstract**

This article analyzes the factors that influenced the decision of the “State of Spanish Haiti” to join Gran Colombia during its brief political existence from December 1821 to February 1822. The research findings underscore the complexity of the Dominican strategy and add to the existing hypotheses the importance of the unionist call and the identity of the republic founded by Simon Bolívar in 1819.

*Key words:* Ephemeral independence; Gran Colombia; Latin American Confederation; history of Latin American integration; Santo Domingo.

# El intento de integración de Santo Domingo a la Gran Colombia (1821-1822)

Germán A. de la Reza

## INTRODUCCIÓN

**A** principios de diciembre de 1821, un grupo de patriotas y la guardia local, reunidos por José Núñez de Cáceres en la plaza pública, proclaman la independencia de la parte oriental de la isla de Santo Domingo. Por la pequeñez de su población (poco más de 70 000 habitantes), la falta de ejército, marina y erario estable, Núñez de Cáceres propone integrarlo a Colombia (Gran Colombia), república fundada por Simón Bolívar en 1819 y cuya Constitución acababa de promulgarse en agosto de 1821.

Tras nueve semanas de existencia, el nuevo Estado es ocupado por las tropas comandadas por Jean Pierre Boyer y anexado a Haití. La explicación del único proyecto independentista antillano que se concretiza en la época, abarca hechos y percepciones a menudo contradictorios.<sup>1</sup> Si consideramos un grupo de evidencias, los factores determinantes son el deseo de autonomía de Santo Domingo y el temor a una nueva invasión haitiana y la conse-

cuente abolición de la esclavitud. Si tomamos otra serie, es fundamental el clima político generado por el “trienio liberal” español (1821-1823) y la necesidad de prevenir revueltas de esclavos como las que había provocado el debate abolicionista de la Constitución de Cádiz en 1812. La búsqueda de integración a Colombia, por su parte, se interpreta a partir de motivos derivados de los anteriores, tales como la capacidad colombiana para inhibir la amenaza de Haití, la conveniencia de una gradual erradicación de la esclavitud o incluso la preservación de la jerarquía social de los criollos.

El presente artículo explora la importancia de un factor no estudiado en este contexto: la identidad y convocatoria de Colombia como unión de repúblicas “separadas”, Nueva Granada y Venezuela, a la cual se incorpora Panamá en noviembre de 1821 y Quito lo hará en mayo de 1822. Para evidenciar el contexto y los significados de ese factor el artículo ha sido estructurado en cinco secciones. Las primeras tres refieren los distintos aspectos del caso: la proclama del nuevo Estado, las gestiones ante el gobierno colombiano y las razones y objetivos de los independentistas. Las siguientes sustancian la hipótesis de la difusión unionista en Tierra Firme y en las Antillas, un objetivo im-

<sup>1</sup> Dos obras han dejado honda huella en la historiografía sobre la “Independencia efímera” y su fracaso: Price-Mars (2000) y Rodríguez (1971). Un intento de conciliar los puntos de vista sobre este episodio se encuentra en Lepervanche-Parpacén (1939).

portante para el primer medio siglo de independencia.<sup>2</sup> El artículo comprende dos series cronológicas: por un lado, el proceso independentista dominicano y, por otro, la construcción de Colombia entre agosto de 1821 (promulgación de la Constitución de Cúcuta) y mayo de 1822 (batalla de Pichincha). Las conclusiones del trabajo refrendan la complejidad de la estrategia dominicana y su sensibilidad hacia la convocatoria unionista.

#### LA INDEPENDENCIA EFÍMERA

Durante tres siglos de régimen colonial, La Española, el primer asentamiento español en América, había sido punto de partida de exploraciones y conquistas de Tierra Firme, centro militar de importancia, albergue de bucaneros y filibusteros, y blanco de ocupaciones, invasiones y cambios de soberanía. El Tratado de Ryswick de 1697 otorga un tercio de la isla a Francia y el Tratado de Basilea de 1795 la cede íntegramente a cambio de la devolución a España de los territorios al sur de los Pirineos. Apenas un lustro después Santo Domingo es ocupado por

el prócer haitiano François Toussaint-Louverture, quien declara en su primer acto público la libertad irrestricta de los esclavos de toda la isla.<sup>3</sup> Enseguida Toussaint-Louverture regresa a Haití para hacer frente a la escuadra comandada por el general francés Charles Le Clerc; es derrotado y encerrado en un castillo de las montañas del Jura en Francia. Su sucesor, Jean-Jacques Dessalines, logra vencer a las fuerzas bonapartistas y en 1804 proclama la independencia de la parte occidental de la isla. La porción española se mantiene bajo soberanía francesa hasta noviembre de 1808, cuando los dominicanos triunfan en la Batalla de Palo Hincado y devuelven Santo Domingo a la administración española.

Entre 1820 y 1821, independentistas y autonomistas dominicanos buscan romper el orden colonial español al calor de las luchas continentales y su progresivo éxito. El 30 de noviembre de 1821 triunfa la revuelta comandada por Núñez de Cáceres y el primero de diciembre se proclama el “Estado independiente de Hayti español” incorporado a Colombia. Su presidente interino, el mismo Núñez de Cáceres, es un conocido abogado y docente de la Universidad de Santo Domingo, a la sazón auditor de Guerra y editor del periódico *El Duende*.<sup>4</sup> La primera noche

<sup>2</sup> El objetivo de reunir a las antiguas secciones de la América española sobre bases confederativas comprende varios intentos. Se inicia con los tratados colombianos de “unión, liga y confederación perpetua”, continúa con el Congreso de Panamá de 1826 y la serie de gestiones mexicanas conocidas como el “pacto de familia”; de 1846 a 1848 sesiona el Congreso americano de Lima, en 1856 se concluyen dos tratados continentales y de 1865 a 1866 tiene lugar el Segundo Congreso de Lima. Sobre la historia de las empresas unionistas hispanoamericanas del siglo XIX, véase Reza (2012). Para una visión desde la historia de las ideas: Granados (2004).

<sup>3</sup> No se conoce la proclama de Toussaint-Louverture; es posible que la abolición de la esclavitud fuera anunciada de manera oral y entrara en el ordenamiento dominicano a partir de ese momento (Ardouin, 1858, t. IV, p. 64).

<sup>4</sup> José Núñez de Cáceres nace en Santo Domingo en 1772. Se gradúa en leyes y se incorpora al cuerpo docente de la universidad primada de América. Después del Tratado de Basilea de 1795 parte a Camagüey (Cuba), donde ocupa el cargo de relator

de la *Independencia efímera*, como se conoce este episodio, los edificios gubernamentales izan el pabellón colombiano portando cinco estrellas por los departamentos dominicanos. La “Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano”, documento que explica el fin de 328 años de “ignominioso pupilaje” y la “Unión de Colombia”, es firmada por el presidente, Juan Vicente Moscoso, Antonio Martínez Valadéz, Juan Nepomuceno de Arredondo, Juan Ruiz, Vicente Mancebo y Manuel Carvajal (Núñez de Cáceres 1821).<sup>5</sup> Sólo este último, de formación militar, no es intelectual como el resto del grupo revolucionario.

El “Acta Constitutiva” del nuevo Estado se compone de 39 artículos. Tres de estos son los más significativos para nuestro tema: el 4º instituye que la “parte española [de la isla] entrará desde luego en alianza con la República de Colombia [para convertirse en] uno de los Estados de la Unión”. El 5º dispone el envío “a la mayor brevedad posible de un diputado” a Bogotá para entrevistarse con Bolívar

---

en la Real Audiencia. En 1815 deviene rector de la Universidad de Santo Domingo. Luego de la invasión haitiana se instala en Caracas como propietario de una imprenta y se involucra en la política sobre todo con ocasión de La Cosiata, cuando funge de secretario del general José Antonio Páez. Es favorable a la división de Colombia e influye sobre Páez en ese sentido, contradiciendo los principios de la Independencia efímera (Páez, 1916, pp. 422 y 423). En 1827 abandona Venezuela cuando se publica la carta en la que critica a Páez. Marcha a México y ocupa diversos cargos, entre ellos la senaduría por el estado de Tamaulipas. De ese estado recibe en 1833 el título de Ciudadano Benemérito. Fallece el 11 de septiembre de 1846.

<sup>5</sup> El texto es reproducido por Rodríguez (1971, pp. 45-53 para la trascipción, y 55-61 para el original).

a fin de comunicarle los recientes sucesos y solicitarle la Constitución colombiana “para con su previo examen y conocimiento dar esta parte española acto de accesión”. El artículo 6º busca dirimir las relaciones con Haití mediante un tratado de amistad, comercio y alianza “para la común defensa y seguridad de ambos territorios” (Rodríguez, 1971, pp. 70-72).<sup>6</sup>

La Independencia efímera ocasiona sólo una baja. Orgulloso de ese cariz, Núñez de Cáceres lo comunica al gobernador español de Santiago de Cuba el 18 de diciembre:

Por fortuna [la dominación española] ha cesado desde el día 1º de diciembre de los corrientes en que Santo Domingo proclamó y juró su independencia elevándose al rango de una nueva nación con el nombre de Estado independiente de Hayti español. Tan feliz suceso ha sido la obra de una familia estrechamente unida que arregla sus intereses del modo que tiene por más conforme a su futuro bien estar: la discordia y el espíritu de partido no han turbado sus acuerdos y deliberaciones: a nadie se ha dicho una palabra injuriosa, cuanto menos cometido el más pequeño ultraje o injuria personal: americanos y europeos viven en paz, se abrazan fraternalmente y salen del territorio los que no gustan respirar laura benéfica de la libertad.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Núñez de Cáceres, “Acta Constitutiva del Gobierno Provisional del Estado Independiente de la parte española de Hayti” en Rodríguez (1971, pp. 70-72).

<sup>7</sup> Núñez de Cáceres al gobernador de Santiago de Cuba, 18 de diciembre de 1821. Expediente formado a consecuencia de las desagradables noticias de independencia de Santo Domingo y comunicación oficial de ella. Leg. 19, núm. 35. Archivo Nacional de

El 19 de diciembre y el 5 de enero de 1822, Núñez de Cáceres escribe al presidente haitiano para comunicarle los cambios y proponerle un tratado de comercio y amistad. Sus misivas buscan transmitir energía y confianza en el nuevo Estado, aunque el 11 de enero Boyer responde rechazando la unión con Colombia por considerar que su existencia viola el artículo 41 de la Constitución de Haití. Según esta disposición, la República es “una e indivisible”. La carta le sirve para anunciar su intención de “visitar” la parte oriental de la isla:

[...] no como conquistador (no quiera Dios que este título se acerque jamás a mi pensamiento), sino como pacificador y conciliador de todos los intereses en armonía con las leyes del Estado. No espero encontrar por todas partes sino hermanos, amigos, hijos que abrazar. No hay obstáculo que sea capaz de detenerme: cada uno puede estar tranquilo por su seguridad personal y la de sus propiedades.<sup>8</sup>

Como anunciado, Boyer ocupa la parte oriental de la isla al frente de un ejército reclutado entre una población de 400 000 habitantes, 5.6 veces más grande que la de Santo Domingo (Mackensie, 1830, p. 114; Price-Mars, 2000, t. I, p. 109). Asumiendo la derrota, el 9 de febrero Núñez de Cáceres entrega las llaves de la ciudad a Boyer pero le advierte en su discurso que la actitud pacífica de los domi-

nicanos no debe considerarse como el resultado de “la capacidad y habilidad” del ocupante. Con todo, se dice esperanzado de que Boyer no abrigue ambiciones de conquistador, “sino más bien [sea] un padre, hermano y amigo”.<sup>9</sup>

El discurso, publicado sólo en francés, resalta por otros dos motivos. El primero por su advertencia de que siendo el idioma “el instrumento natural de comunicación entre los hombres”, la falta de comunicación entre las dos partes de la isla redundará en “un muro de separación tan natural como invencible” (Rodríguez, 1971, p. 96). La observación traduce así su convicción del carácter inevitable de la lucha por la independencia, presente en las estrofas que en 1809 él había dedicado a la victoria dominicana en Palo Hincado (Rodríguez, 1944, pp. 6-9). El segundo, la aclaración de que la adhesión a Colombia no lo es a un país determinado, sino a

una denominación general de la independencia de la América española, en señal de gratitud al gran hombre que realizó el descubrimiento de un mundo desconocido de los antiguos (Rodríguez, 1971, pp. 93-94).

El párrafo contradice las disposiciones del artículo 4º del acta, quizás porque Núñez de Cáceres desea encubrir las gestiones de Pineda y espera noticias de un momento a otro. Pero Colombia nunca

Cuba (ANC), La Habana. Una copia se conserva en el Archivo de la Nación de la República Dominicana (ANRD).

<sup>8</sup> Jean Pierre Boyer a Núñez de Cáceres. Palacio Nacional de Puerto Príncipe. 11 de enero de 1822 (Mackensie, 1830, t. II, pp. 236-240).

<sup>9</sup> Núñez de Cáceres. Discurso ante Boyer en el Ayuntamiento de Santo Domingo. 9 de febrero de 1822. El texto se publica en francés en el segundo número de *L'Etoile Haytienne*. Es dado a conocer por Henríquez de Ureña (1938, pp. 355-356), y su traducción al español se reproduce en Rodríguez (1971, pp. 93-96).

responde y Santo Domingo entra a formar parte de Haití por 22 años.

Los historiadores interpretan el fiasco dominicano de varias maneras. Para unos es consecuencia de los errores de Núñez de Cáceres, en particular la unión a Colombia y el mantenimiento del régimen esclavista (Janvier, 1883, p. 600), para otros, el resultado del vacío social que lo rodea, pues “nadie hizo nada para evitar la creación del Haití español [y] nadie [hizo] nada para apoyarla” (Bosch, 1970, 171). Una variante de esta conjetura señala que la conciencia dominicana tiene un desarrollo tardío (Estrade, 1982, pp. 90 y ss.). Estas hipótesis en su conjunto deben tomarse con prudencia; como veremos más adelante, el temor a las exacciones haitianas (en caso de oponerse a su ocupación) tenía bases reales.<sup>10</sup> Quizá el verdadero e inevitable “error” de los patriotas dominicanos fue la independencia misma. La Declaratoria proporciona a Boyer la oportunidad de unificar la isla, erradicar la esclavitud en Santo Domingo, proteger a Haití de la amenaza externa o una combinación de estos objetivos.<sup>11</sup>

Durante más de dos décadas, los ocupantes realizan en Santo Domingo una serie de cambios que incluyen la abolición de la esclavitud, la confiscación de

<sup>10</sup> Esta hipótesis ha sido defendida inicialmente por Troncoso Sánchez (1938).

<sup>11</sup> Durante los días previos a la expedición de Boyer, José de la Cruz Limardo se encuentra con un alto oficial haitiano, quien le confía la intención de su país de aprovechar la conspiración de Núñez de Cáceres para ocupar la parte española de la isla (Limardo, 1950, p. 341). Véase también Hernández (2011, pp. 551-570). Según Price-Mars (2000), empero, las motivaciones de Boyer tienen como vector dominante “el sentimiento de *self-defense*” (p. 106).

los bienes de la Iglesia católica y la expropiación de las tierras de los criollos emigrados en su mayoría a Cuba, Puerto Rico y Colombia. No todas las transformaciones son de ese tenor. En noviembre de 1823, Boyer prohíbe que las actas públicas se redacten en español en un intento de sustituir este idioma por el francés. En febrero de 1826, Boyer convierte el pago a Francia de 150 000 000 de francos (reducida posteriormente a 60 000 000) por su reconocimiento diplomático, en “deuda nacional”, es decir, de ambas partes de la isla (Rodríguez, 1944, pp. 4-5).<sup>12</sup> Estos y otros hechos acrecientan las diferencias de las poblaciones haitiana y dominicana hasta hacerlas irreconciliables. El 27 de febrero de 1844, la logia La Trinitaria, encabezada en el exilio por Juan Pablo Duarte, expulsa a los haitianos de Santo Domingo y proclama la segunda independencia del territorio bajo su actual denominación de República Dominicana.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> La “Ordenanza” firmada por el rey Charles X de Francia en el Castillo de las Tullerías el 17 de abril de 1825, condiciona el reconocimiento diplomático de Haití al cumplimiento de dos cláusulas particularmente onerosas: primera, Apertura de los puertos haitianos a todas las naciones sufragando a la entrada y salida sumas uniformes, excepto cuando se trata de navíos con pabellón francés, en cuyo caso erogarán solo la mitad. Segunda, Los habitantes haitianos deben pagar a Francia en cinco partes iguales la suma de 150 000 000 de francos como indemnización a sus antiguos colonos. “*Ordinance du roi*”, París, 17 de abril de 1825 (Wallez, 1826, pp. 442-443). Para la traducción al español, véase Price-Mars (2000, t. I, p. 231).

<sup>13</sup> Sobre las condiciones de vida de Santo Domingo durante ese periodo y las exacciones de las tropas de ocupación, véase la colección de estudios coordinada por Moreno, Moya y Engerman (1985).

## LAS GESTIONES DE PINEDA

Volvamos a finales de 1822, cuando se prepara la embajada dominicana ante el gobierno de Colombia. Para esa tarea, delicada y crucial para el nuevo Estado, se elige a Antonio María Pineda, un destacado médico canario con amplia experiencia en Venezuela.<sup>14</sup> Pineda, quien acaba de fundar *El Telégrafo Constitucional*, parte a Tierra Firme, pero a su paso por Curazao se entera de que Bolívar está de viaje. Aunque el hecho no está documentado, es posible que llegara a entrevistarse con Francisco de Paula Santander, el encargado del poder ejecutivo colombiano, o con Pedro Gual, su canciller. La respuesta de los colombianos no pudo ser alentadora en este caso: en su carta del 9 de febrero, enviada desde Popayán, Bolívar ya le había expresado a Santander su alegría por la independencia dominicana aunque también mencionaba su falta de recursos.<sup>15</sup>

La misiva de Bolívar coincide con la defunción de la Independencia efímera; su retraso se explica por los tiempos que toma la noticia en llegar a Tierra Firme, un aspecto que es significativo para las cronologías de la época. Recién el 27 de enero la *Gaceta de Colombia*, órgano oficial

del gobierno de Colombia, publica la nota del coronel Francisco Delgado, gobernador de Maracaibo, en la cual informa que Santo Domingo se ha declarado “libre e independiente del gobierno de España, agregándose y reconociendo al de Colombia”. Enseguida señala la llegada a Curazao de “una misión de la junta gubernativa de la espresada [sic] isla a tratar con el gobierno de Colombia” y concluye con el anuncio de que Haití ha ofrecido a Santo Domingo “toda clase” de “protección y auxilio”.<sup>16</sup> El último punto posiblemente se origine en las seguridades que da el coronel Fremont a título personal a Núñez de Cáceres durante su paso por Santo Domingo, o Delgado confunde el ofrecimiento dominicano del tratado con una propuesta de Boyer. De cualquier forma, representa en sí misma un obstáculo a la prevención de un ataque a Santo Domingo.

¿Bolívar pudo haber actuado de otra manera? Varios historiadores dominicanos han criticado la falta de compromiso de Colombia. Sin embargo, los recursos de Bolívar eran verdaderamente limitados en la víspera de la liberación de la antigua Audiencia de Quito, vale decir, de completar la independencia de Colombia. El 2 de enero de 1822, Bolívar ordena al general Antonio José de Sucre el traslado de varios buques y 2 500 efectivos a Guayaquil. Apreciando que no es suficiente, determina el mismo destino para la División Torres, compuesta de 2 000

<sup>14</sup> Antonio María Pineda Ayala nace en las Islas Canarias en 1781. Desde los 18 años vive en Venezuela (Barquisimeto y Caracas) hasta 1810, cuando decide establecerse en Santo Domingo. El 30 de noviembre de 1820 asume la Diputación Provincial y el 1 de diciembre de 1821 es elegido portavoz de las tratativas con Colombia. Fallece en Venezuela en agosto de 1852 (Sáez, 1997, pp. 237-239).

<sup>15</sup> Simón Bolívar a Francisco de Paula Santander. Popayán, 9 de febrero de 1822 (Bolívar, 1965, t. III, pp. 198-200).

<sup>16</sup> Independencia de Santo Domingo Español. *Gaceta de Colombia*, 27 de enero de 1822, Bogotá, p. 2. La primera referencia a la ocupación haitiana se publica en el mismo diario casi un año después. (29 de diciembre de 1822). Isla de Santo Domingo. *Gaceta de Colombia*, p. 3.

soldados y permanece en Popayán hasta el 8 de marzo preparando la ofensiva contra el ejército realista y las guerrillas lugareñas. El 24 de mayo tiene lugar la batalla de Pichincha, sellando la independencia de Ecuador y su incorporación a Colombia. Estos hechos pronto se encadenan a otros en una cronología imparable: el 26 de julio, Bolívar se entrevista con José de San Martín en Guayaquil y los siguientes cuatro años la lucha por la independencia se concentra en el Alto y Bajo Perú.<sup>17</sup>

Pero Bolívar no desestima la proeza del Caribe. En honor a la independencia dominicana, el general más cercano a su persona, Sucre, instruye al gobernador de Cuenca que publique un bando saludando la buena nueva con un repique general de campanas y la iluminación de la ciudad por tres noches consecutivas.<sup>18</sup> No se trata de una celebración de circunstancia: además de saludar al país hermano, busca desmoralizar a las tropas españolas días antes de la batalla de Pichincha. Con todo, es difícil no estar de acuerdo con los historiadores dominicanos en un punto: aunque el gobierno colombiano no tuviera los medios para sostener las iniciativas en el

<sup>17</sup> La entrevista de Guayaquil se salda con el retiro de San Martín del Perú y su reemplazo por las fuerzas comandadas por Bolívar. Este episodio ha alimentado numerosos estudios, enconados debates e incluso la falsificación de documentos. Para una depuración de fuentes, véase Lecuna (1957, tt. II-III, pp. 201-229 y 4-53). Para una revisión de las interpretaciones contemporáneas, incluso literarias de la entrevista, junto con la edición facsimilar de la carta de José Gabriel Pérez donde se transcribe la discusión de ambos próceres, véase Martínez Garnica (2013, pp. 127-145).

<sup>18</sup> Bando del gobernador Tomás de Heres. Cuenca, 1 de abril de 1822 (Rodríguez, 1971, pp. 107-108).

Caribe, bien pudo intervenir a nivel diplomático para atenuar los efectos de la ocupación haitiana. Para ello Colombia podía invocar el llamado de Santo Domingo y servirse de las relaciones amigables de su famoso presidente para lograr una mediación amistosa.

#### RAZONES Y OBJETIVOS DE LA INDEPENDENCIA EFÍMERA

¿Faltó previsión a los patriotas dominicanos? ¿Sus razones y objetivos eran precipitados? En la superficie, la Declaratoria de Santo Domingo expresa una búsqueda de liberación similar a la de Tierra Firme, si bien varios de sus objetivos se revisten de características propiamente antillanas. No cabe duda de que los patriotas dominicanos buscan aprovechar la revolución continental para alcanzar la autodeterminación y junto con ella erradicar el monopolio español de los altos cargos y del comercio exterior. El grupo social más importante, los hateros, así como los comerciantes y los madereros convergen sobre todo en el segundo propósito.<sup>19</sup> La Independencia efímera también puede verse como un “golpe preventivo” inspirado en las estrategias continentales y que busca anticiparse a los cambios que ocasionaría la aplicación de la Constitución de Cádiz (Bryan, 1995, p. 22).<sup>20</sup>

Entre los motivos específicos destaca el temor a las revueltas de esclavos, apren-

<sup>19</sup> Las referencias al monopolio español y la necesidad de abrirse a otros mercados e industrias, se encuentran en Núñez de Cáceres (Rodríguez, 1971, p. 51).

<sup>20</sup> Para el efecto preventivo de las revoluciones de Tierra Firme, véase Izard (1979).

sión fundada en las rebeliones de 1812, así como en el proceso migratorio que entre 1783 y 1819 reduce la población de Santo Domingo en aproximadamente 35 a 40%<sup>21</sup> y afecta sensiblemente a las industrias azucarera y ganadera (Tolentino, 1973, pp. 20 y ss.). Otro rasgo propiamente dominicano es la necesidad de preavarse frente a nuevas invasiones haitianas. Este asunto, presentado en ocasiones como rechazo a la abolición de la esclavitud, se funda sobre todo en la memoria “palpitante y viva” de las ocupaciones de 1801 y 1805 (Rodríguez, 1971, p. 152; 1955). En ambas ocasiones no faltaron saqueos, ajusticiamientos y matanzas, en particular en la Villa de Moca, conocida como El Degüello. Para evitar su reedición, el oficial del ejército español Pablo Morillo había solicitado en 1816 al presidente Petión la no autorización de expediciones contra las posesiones españolas.<sup>22</sup> Sebastián Kindelán repite la iniciativa en 1820, esta vez ante el presidente Boyer, reclamándole por las nuevas agresiones a Santo Domingo. Incluso meses antes de la Independencia efímera, Pascual Real y Reyna parte a Puerto Príncipe para protestar

por las violaciones a la soberanía dominicana (Rodríguez, 1971, pp. 13-14).

La necesidad dominicana de integrarse a Colombia y no a otra república, como México o Estados Unidos, o de promover la unión con Cuba y/o Puerto Rico, también responde a estímulos específicos. El prestigio de Colombia y el genio militar de Bolívar son atractivos indudables y posiblemente lo haya sido la política colombiana respecto de la esclavitud. Su ley de manumisión del 21 de julio de 1821 proponía el gradual desmantelamiento de ese sistema, o como se dice en la época, buscaba “ser generosos con los esclavos sin dejar de serlo con los amos”.<sup>23</sup> De igual manera pudo impresionar el que las revoluciones independentistas de Venezuela y Nueva Granada no hubieran alterado las jerarquías sociales ni la primacía de los criollos. Sin embargo, concretar estos objetivos no implicaba necesariamente la unión con Colombia y en su conjunto estos enfoques desatienden uno de los elementos más difundidos y consecuentes de la política exterior de Colombia. Para la elucidación de este argumento consideremos su carta magna y las primeras embajadas colombianas en Hispanoamérica.

<sup>21</sup> Según cálculos de Moya Pons (1974, p. 21; 2010, t. II, p. 39), la población de Santo Domingo en 1782-1783 era de 119 600 y en 1819 desciende a 71 223. El temor de los criollos también apunta a la situación de Haití, donde la independencia implicó la migración de una decena de miles de colonos franceses hacia Estados Unidos, donde emprendieron una larga lucha por la recuperación de sus posesiones. Para una exposición de sus argumentos, véase Bordes (1796).

<sup>22</sup> Pablo Morillo. Minuta de la comunicación dirigida a Juan Ruiz de Apodaca, capitán general. Santo Domingo, 8 de marzo de 1816. Asuntos políticos. Vol. 9, leg. 15, signatura 44. ANC, La Habana. Copia conservada en el ANRD, República Dominicana.

## LA CONVOCATORIA UNIONISTA DE COLOMBIA

La primera referencia al proyecto de “Colombia” como unión de Venezuela y

<sup>23</sup> La ley establece la libertad de vientres (son libres los hijos nacidos una vez cumplidos sus 18 años) y la prohibición de la importación y exportación de esclavos. Cuando la República de Colombia deja de existir en 1830, la esclavitud todavía no había sido abolida. Sobre las características de esta ley, véase Tovar (2010, pp. 488 y ss).

Nueva Granada figura en la *Carta de Jamaica*, escrita por Bolívar el 6 de septiembre de 1815 durante su exilio en las Antillas.<sup>24</sup> Concluida la independencia de Venezuela, en diciembre de 1819 el prócer sudamericano propone al Congreso la creación de Colombia como “garantía de la libertad de la América del Sur”.<sup>25</sup> El 17 de ese mes, el Congreso, a cuya voluntad decide sujetarse Nueva Granada, decreta su fundación. Casi dos años después la asamblea se reúne en la Villa del Rosario de Cúcuta para debatir sobre su forma de gobierno y promulgar su Constitución.

Aunque el régimen centralista es rechazado vigorosamente por los federalistas, el partido bolivariano consigue su aprobación: Colombia adopta como régimen la república unitaria (art. 1º) dividida en departamentos (art. 3º).<sup>26</sup> Obsérvese que la preferencia bolivariana por el centra-

lismo no implica el rechazo al sistema federal; Bolívar lo impugna cuando se trata del ordenamiento interno de las repúblicas, pero adopta una variante confederal para unirlas exteriormente.<sup>27</sup> Si el Estado unitario es el mejor medio para preservar el orden interno, la confederación lo es para la pacificación y la defensa de las nuevas repúblicas. Luego de este debate y su desenlace, la Constitución de Cúcuta, difundida a través de la *Gazeta de Colombia* el 6 de septiembre de 1821, describe al nuevo país como una unión de “repúblicas separadas”.<sup>28</sup>

A poco tiempo de su creación, Colombia es el país hispanoamericano de mayor prestigio. En su evaluación de 1821 de los países de Europa y América, el abate De Pradt (1822) constata el notable avance en la gobernabilidad democrática gracias a la creación de esa “gran república” (pp. 134-135). Sus dimensiones territoriales, 2 172 609 km<sup>2</sup> en aquel momento

<sup>24</sup> Bolívar. Carta a un caballero que tomaba gran interés en la causa republicana de la América del Sur, Kingston, 6 de septiembre de 1815 (O’Leary, 1981, t. XXIX, p. 69-95). Este documento, uno de los más importantes del pensamiento independentista, se conoció gracias a la versión impresa de Francisco Javier Yanes y Cristóbal Mendoza, publicada en 1833. En 2015, los gobiernos de Venezuela y Ecuador anunciaron el descubrimiento del manuscrito original de puño y letra del secretario de Bolívar en ese entonces, Pedro Briceño Méndez.

<sup>25</sup> Bolívar. Discurso dirigido al Cuerpo Legislativo. Santo Tomás de Angostura, 14 de diciembre de 1819 (O’Leary, 1981, t. XVI, p. 565).

<sup>26</sup> El discurso de Bolívar del 15 de febrero de 1819, vuelto a difundir con ocasión del Congreso de Cúcuta, es inequívoco respecto al federalismo: “¿No dice el *Espríritu de las leyes* que estas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿Qué es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿Que las leyes deben ser relativas a lo

físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos [...] al grado de libertad que la constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el código que debíamos consultar y no el de Washington!”. Bolívar. Discurso pronunciado en el Acto de Instalación del Congreso de Angostura. Angostura, 15 de febrero de 1819. *Correo del Orinoco*, núms. 19, 20, 21 y 22 del 20 de febrero al 13 de marzo de 1819.

<sup>27</sup> El concepto bolivariano de confederación se inspira en la anfictiónía griega y en los proyectos de unión europea postulados por el duque de Sully y el abate Saint Pierre.

<sup>28</sup> Congreso general. *Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia*. Villa del Rosario de Cúcuta, 12 de julio de 1821. *Gazeta de Colombia* (*Gaceta* desde el número 15), núm. 1. Cúcuta, 6 de septiembre de 1821, pp. 3-4.

(Codazzi, 1850, pp. 57 y ss.), la población de 2 500 000 habitantes,<sup>29</sup> además del liderazgo de Bolívar, le dan una temprana respetabilidad. En mayo de 1823, John Quincy Adams, futuro presidente de la Unión Americana y entonces secretario de Estado, la cree “llamada a ser en adelante una de las naciones más poderosas de la tierra”, tanto por su acceso a los océanos Pacífico y Atlántico, y sus ríos navegables, el Amazonas, el Orinoco y el Magdalena, como por la fertilidad de su suelo y la abundancia de sus riquezas mineras.<sup>30</sup>

Apoyado en el doble prestigio de una república floreciente y su ejército victorioso, Bolívar pone las bases de la integración hispanoamericana mediante una red de tratados bilaterales de “unión, liga y confederación perpetua”. Para lograr ese cometido, envía a Miguel de Santamaría a México (que aún englobaba a Centroamérica) y a Joaquín Mosquera a Perú, Chile y Buenos Aires. El nombramiento de estos ministros sucede los días 10 y 11 de octubre de 1821, tres meses antes de que se conozca en Bogotá la proclamación del Estado de Hayti español. Sus instrucciones, redactadas por Gual a partir del plan bolivariano, persiguen “la formación de una liga verdaderamente americana” y ajena a objetivos coyunturales:

[...] esta confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una

<sup>29</sup> Según los cálculos de Rippy (1945, pp. 106-107 y 127), en 1823 Colombia tenía 2 790 000 habitantes. El censo oficial de 1827 realizado en 37 provincias arroja la cifra de 2 379 888 habitantes (Restrepo, 1827, pp. 31-33).

<sup>30</sup> Instrucciones de John Quincy Adams a Richard C. Anderson. Washington, 27 de mayo de 1823 (Manning, 1930, t. I, p. 235).

alianza ordinaria para la ofensa y defensa: debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra las libertades de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una sociedad de naciones hermanas, separadas por ahora y en el ejercicio de su soberanía por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero. Es indispensable que usted encarezca incesantemente la necesidad que hay de poner desde ahora los cimientos de un cuerpo anfictiónico o asamblea de plenipotenciarios que dé impulso a los intereses comunes de los estados americanos, que dirima las discordias que puedan suscitarse en lo futuro entre pueblos que tienen unas mismas costumbres y unas mismas habitudes y que por falta de una institución tan santa pueden quizás encender las guerras funestas que han desolado otras regiones menos afortunadas.<sup>31</sup>

El término “sociedad de naciones hermanas” abarca a la América antes española. No se limita a las repúblicas continentales, destino de los emisarios de Bolívar; también planea la liberación de Cuba y Puerto Rico, para lo cual se coaliga con México e inscribe este objetivo en la agenda del Congreso anfictiónico de Panamá.<sup>32</sup> Hecho significativo, ninguno de

<sup>31</sup> Instrucciones dadas al honorable Joaquín Mosquera y Arboleda para su misión a los Estados del Perú, Chile i Buenos Aires. Cúcuta, 11 de octubre de 1821 (Cadena, 1878, pp. 287 y ss). Véase también Lockey (1927, pp. 291-292).

<sup>32</sup> El 11 de agosto de 1826, Bolívar recomienda que el ejército confederado instituido en los tratados del Congreso de Panamá incluya tres objetivos: protección de las costas americanas, “expedicionar contra La Habana y Puerto Rico”, y “marchar a España [...] si para entonces no quisieren la paz los españoles”. Bolívar

los documentos preparatorios de la “liga americana” menciona a Santo Domingo si no es como parte de Haití y en la mayoría de los casos para proponer una política común hacia ese país.<sup>33</sup> El presidente James Monroe, reticente a todo lo que tiene que ver con la “república negra”, el 3 de enero de 1823 se refiere al sistema representativo y a la unidad de la isla en términos relativamente neutros, y cuando trata del comercio bilateral señala que su “fomento continuará siendo el objeto” de su gobierno.<sup>34</sup>

¿Estamos ante el total olvido de la población hispanoamericana de Santo Domingo? Son pocas las referencias explícitas sobre este asunto. Una de ellas figura en el comunicado de un embajador estadounidense en Francia, James Brown, remitida en agosto de 1824 con ocasión de las negociaciones de Haití para lograr el reconocimiento de su antigua metrópoli y otras potencias europeas. Según Brown:

La anexión de la parte española de Santo Domingo [...] aumentó la dificultad de celebrar cualquier tratado por el cual fuese reconocida la independencia de [Haití], pues semejante medida hubiera podido ser considerada como una desviación de los principios de la Santa Alianza.<sup>35</sup>

---

a Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez. Lima, 11 de agosto de 1826 (O’Leary, 1981, t. xxiv, p. 375).

<sup>33</sup> Véase, entre otros, José María Salazar a Henry Clay. Washington, 2 de noviembre de 1825. International American Conferences (1890, p. 30) y Treudley (1916, p. 225).

<sup>34</sup> James Monroe. Comunicado a la sesión ejecutiva del Senado. Washington, 25 de febrero de 1823 (Manning, 1930, t. I, p. 192).

<sup>35</sup> James Brown a John Quincy Adams. París, 11 de agosto de 1824 (Manning, 1930, t. II, p. 1674).

No es la única sanción a la unificación forzada de la isla. Haití comparte con los países de América el régimen republicano y su especificidad cultural no puede ser vista como un obstáculo para participar en el Congreso de Panamá, sobre todo después de que el gobierno colombiano convida a Estados Unidos, Brasil y Gran Bretaña. Sin embargo, Haití no es reconocido por ningún país del continente, ni recibe invitación para ese evento. Es probable que la anexión de Santo Domingo influyera en lo que se ha descrito como la necesidad colombiana de rehuir una alianza provechosa durante la guerra pero dañina para su consolidación internacional (Gutiérrez, 2011, p. 70).<sup>36</sup>

#### INICIATIVAS SIMILARES EN CUBA Y PUERTO RICO

La convocatoria colombiana también llega a las otras islas de las Antillas españolas. En 1821 se funda en Cuba la sociedad secreta Soles y Rayos de Bolívar con el propósito de instaurar una república independiente vinculada a Tierra Firme. Su nombre alude a una formación de tipo celular: quien recluta es un “sol”; cada reclutar

<sup>36</sup> Otros motivos posibles por los cuales no se convoca a Haití a Panamá son: 1) La diferencia cultural durante la primera etapa (cuando el proyecto confederativo involucra exclusivamente a Hispanoamérica). 2) La oposición hispanoamericana a “comprar” el reconocimiento de España, rechazo que toma cuerpo a partir de las condiciones draconianas que Francia impone a Haití en 1825. 3) El temor a las revueltas de los esclavos, y 4) El deseo de no afectar las relaciones con Estados Unidos, cuyos diputados sobre todo sudistas se oponen al reconocimiento de Haití.

tado, en número de siete por célula, un “rayo”. A mediados de 1823, José Francisco Lemus redacta tres proclamas sobre la creación del “Estado independiente Cubanacán” unido a las repúblicas hispanoamericanas. Según su primera proclama, el motivo inmediato de la revolución es el rechazo a una supuesta venta de Cuba al imperio británico (Garrigó, 1929, t. I, pp. 127-130). Al igual que Núñez de Cáceres, Lemus cree necesario salvaguardar la existencia política del Estado insular mediante “la unión cordial y una alianza sólida con todas las nacientes repúblicas que afortunadamente nos han precedido al fundamento del imperio de la razón, de la libertad y de las luces en este dichoso medio mundo”.

El gobierno provisional de Cubanacán se conforma de tres personalidades, Lemus como presidente, José Lemus Valdés como vicepresidente y Juan Jorge Peoly en el cargo de general de Marina. Inspirado en Colombia y como también lo deseaban los dominicanos, la segunda proclama propone la erradicación de la esclavitud de manera gradual y por vía legislativa. Sugiere primeramente aliviar el “horroso destino” de los esclavos, “mientras que los representantes de nuestra patria propongan los medios de su redención” (Garrigó, 1929, t. I, pp. 130-132).

La iniciativa cubana fracasa el 18 de agosto de 1823, cuando es denunciada por “un oficial de la imprenta donde se estaban tirando furtivamente las proclamas revolucionarias”, según difunde la prensa de la época.<sup>37</sup> A juzgar por las medidas

<sup>37</sup> Isla de Cuba. *Gaceta de Colombia*, núm. 112, Bogotá, 17 de diciembre de 1823. El artículo señala que la información proviene de “las Gacetas de Jamaica”; más tarde la retoman diversos periódicos

tomadas por las autoridades peninsulares, sobre todo el destierro de 602 de sus miembros, entre los cuales destaca el poeta José María Heredia, una de las cumbres del romanticismo hispanoamericano, el movimiento cubano no es minúsculo ni carece de influjo.<sup>38</sup> Se trata de una sociedad secreta que dejará huella en la región, perceptible en la creación sobre todo de La Trinitaria, la sociedad encargada de la emancipación dominicana en 1844 (Troncoso, 1975).

El vínculo con Colombia no es exclusivamente ideológico. El contacto directo lo realizan los colombianos de la Logia, José Fernández Madrid y Juan Jorge Peoly, además del haitiano Sévère Courtois, oficial de la Marina colombiana, y el propio Lemus, coronel del mismo ejército. El espionaje colombiano en la isla tiene “un grado de eficiencia notable” y “está muy presente [en ello] la mano patriota cubana” (Venegas, 2008, p. 7). El roce de los cubanos con los movimientos de Tierra Firme, que también incluyen a las logias mexicanas, colabora a la gradual maduración política de la isla, proceso que en 1823 hace temer a John Quincy Adams que “la autoridad española no podrá ser conservada” por mucho tiempo en ese territorio.<sup>39</sup>

hispanoamericanos, por ejemplo: *Correo de Arauco*, núm. 9, Santiago, 22 de mayo de 1824, p. 2, *Colección de antiguos periódicos chilenos*, Santiago, 1965, p. 58. Esta amplia difusión contrasta con el silencio que se abate sobre el fracaso de la Independencia efímera.

<sup>38</sup> Esta afirmación no es compartida por otros historiadores. Véase por ejemplo Rojas (2001, p. 151).

<sup>39</sup> Quincy Adams incluye a Puerto Rico. Instrucciones de Quincy Adams a Richard C. Anderson, Washington, 27 de mayo de 1823 (Manning, 1930, t. I, p. 225).

Similar convencimiento muestran los gobiernos de Colombia y México, los cuales logran constituir su escuadra de buques y cañones en 1823. A principios de 1824, el embajador español en Estados Unidos, Hilario de Rivas, conocedor de la cooperación colombo-mexicana y del progreso de su flota, vaticina el inminente triunfo de los hispanoamericanos (Venegas, 2008, p. 8). El 17 de marzo de 1826, México y Colombia renuevan su cooperación mediante un “Plan de operaciones para la Escuadra Combinada”. Para entonces, el gobierno de Estados Unidos está decidido a impedir la liberación de Cuba y propone a los hispanoamericanos que dejen a Cuba y Puerto Rico en manos españolas a cambio de que la antigua metrópoli conceda una tregua indefinida.

Esta propuesta, para la cual el Departamento de Estado involucra la mediación de Rusia, es calificada por el presidente mexicano Guadalupe Victoria de “traición a la causa americana”, pues pretende “garantizar a España una posesión que le daría los medios de perpetuar una influencia incompatible con la tranquilidad y aun la seguridad de las otras repúblicas”.<sup>40</sup> El enojo de Victoria se comprende mejor si se atiende al hecho de que la corta ventaja en buques y cañones que había logrado la escuadra colombo-mexicana en 1825 se revierte con la oposición estadounidense y la presencia de la flota francesa, claramente superior a la hispanoamericana.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> Henry G. Ward a George Canning. México, 29 de mayo de 1826. F. O. 50/21 (Webster, 1944, t. I, p. 702).

<sup>41</sup> Hacia 1825, la flota colombo-mexicana dispone en el Caribe de 25 buques y 441 cañones, España de 18 buques y 420 cañones, y Estados Unidos sólo siete buques y 132 cañones. Francia,

El tercer intento de integración a Tierra Firme, menos conocido pero igualmente significativo, se realiza en Puerto Rico en 1823, cuando el general Antonio Valero de Bernabé, antiguo jefe del Estado Mayor mexicano, traba amistad con los miembros de la logia Soles y Rayos de Bolívar y desarrolla con ellos un Plan para la independencia de Puerto Rico.<sup>42</sup> El objetivo es la independencia de la isla y su incorporación a Colombia bajo la denominación de “Estado independiente Borinquén”. El paralelo con el Estado de Hayti español es flagrante incluso en lo que ataña a su desenlace.

Para obtener el apoyo de Bolívar, Valero parte a Colombia junto con otros patriotas antillanos. Llegados a destino se ven obligados a postergar la expedición cuando Santander les comunica las prioridades del ejército colombiano, llevado por Bolívar a Perú. Valero se alista entonces en el ejército bolivariano con el rango de general de brigada; participa en la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 y a su término busca revivir el plan puertorriqueño. La defensa estadounidense del *statu quo* de Cuba y Puerto Rico, la ausen-

cuyas tropas ocupan España para proteger al rey absoluto, tiene 28 buques y 644 cañones en el Caribe. La inferioridad estadounidense sería la razón por la cual este país prefiere el *statu quo* de Cuba y Puerto Rico mientras desarrolla sus fuerzas navales (Venegas, 2008, pp. 10-12).

<sup>42</sup> Antonio Valero nace el 26 de octubre de 1790 en Fajardo, Puerto Rico. Durante la guerra de Independencia se une al ejército revolucionario mexicano comandado por Agustín de Iturbide, aunque deja el país al proclamarse el imperio. Bolívar lo nombra sucesivamente jefe militar de Panamá, gobernador de Puerto Cabello y jefe de Personal de Colombia. En 1829 es promovido a general de brigada. Fallece en Bogotá el 7 de junio de 1863.

cia de fuerzas organizadas dentro de la isla y las crecientes dificultades de Colombia, prolongan el periodo de espera por varios años. Cuando Bolívar fallece en 1830 y ese mismo año Colombia se fracciona en tres Estados, Valero desiste definitivamente de la empresa.<sup>43</sup>

Las similitudes de los proyectos independentistas en Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico expresan la relativa equivalencia de su condición insular; la conciencia de su mayor vulnerabilidad; la consecuente búsqueda de apoyo de las repúblicas hermanas; su composición étnica hispanoafricana; y la difícil contención de la población afroantillana. Estas similitudes a veces generan procesos sincrónicos. Durante el debate constitucional de Cádiz los proyectos abolicionistas estimulan las revueltas de los esclavos en las tres islas, lo cual debe verse como “tres ecos diferentes de una misma oleada de inestabilidad” (Pinto, 2012, pp. 121-149).

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

A pesar de la relativa indiferencia de Colombia, la Independencia efímera representó su más clara oportunidad de ampliación al Caribe, mucho más practicable que la proyectada expedición a Cuba y Puerto Rico. La ocupación haitiana poco después de su proclamación y una serie de factores coadyuvantes, como la falta de coordinación con las fuerzas de Tierra Firme y la avasalladora superioridad del ejército comandado por Boyer, pusieron de manifiesto su falta de oportunidad y el carácter globalmente utópico del proyecto. Sin

<sup>43</sup> Sobre la trayectoria de Valero, véase Castillo (1991).

embargo, el hecho permite replantear la convocatoria unionista colombiana desde la perspectiva de la isla cuya configuración política y social era la más compleja e incierta de las Antillas españolas. El argumento central del artículo, la importancia del mensaje bolivariano para la comprensión del ensayo de integración de Santo Domingo a Colombia, abre algunas direcciones para futuras líneas de investigación, en particular el papel de las relaciones de cooperación durante el proceso de estatización de las antiguas unidades de la colonia y, más concretamente, el efecto de la convocatoria unionista sobre determinados cambios en las Antillas españolas. Sin duda, la difusión del unionismo no ensombrece ni menoscaba otras motivaciones u objetivos dominicanos; más bien subraya el carácter compuesto y múltiple de su toma de decisiones.

#### LISTA DE REFERENCIAS

- Ardouin, A. B. (1858-1860). *Études sur l'histoire d'Haiti* (tt. I-IX). París: Chez l'Auteur –Dézobry, E. Magdeleine et Ce, Libraires-Éditeurs.
- Bolívar, S. (1965). *Cartas del libertador* (t. III). Caracas: Banco de Venezuela/Fundación Vicente Lecuna.
- Bordes, J. M. de (1796). *Défense des colons de Saint-Domingue ou examen rapide de la nouvelle Déclaration des Droits de l'Homme, en ce qu'elle a particulièrement de relatif aux Colonies*. Filadelfia: Imprimé par Moreau de Saint-Méry.
- Bosch, J. (1970). *Composición social dominicana: Historia e interpretación*. Santo Domingo: Editora Arte y Cine.
- Bryan, P. (1995). The Independence Efimera of 1821, and the Haitian Invasion of Santo Domingo, 1822: A Case of Pre-emptive Independence. *Caribbean Quarterly*, 41(3-4), pp. 15-29.

- Cadena, P. I. (1878). *Anales diplomáticos de Colombia*. Bogotá: Imprenta de Manuel de J. Barrera.
- Castillo Lara, L. G. (1991). *General Antonio Valero de Bernabé y su aventura de libertad: de Puerto Rico a San Sebastián*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Codazzi, A. (1850). *Atlas físico y político de la República de Venezuela*. París: Lithographie de Thierry.
- Dávila del Valle, O. G. (1998). Presencia del ideario masónico en el proyecto revolucionario antillano de Ramón Emeterio Betances. *Exégesis*, xi(32), 7-20, Universidad de Puerto Rico en Humacao.
- Estrade, Paul (1982). Remarques sur le caractère tardif, et avancé, de la prise de conscience nationale dans les Antilles espagnoles. *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien*, 38, 89-117.
- Garrigó, R. E. (1929). *Historia documentada de la conspiración de los soles y rayos de Bolívar*. La Habana: Editora Siglo XX.
- Granados García, A. (2004). Congresos e intelectuales en los inicios de un proyecto y de una conciencia continental latinoamericana, 1826-1860. En A. Granados García y C. Mari-chal (coords.), *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México.
- Gutiérrez Ardila, D. (2011). Colombia y Haití: historia de un desencuentro (1819-1831). *Secuencia*, 81, 69-93.
- Hernández González, M. V. (2011). El Santo Domingo de la España Boba bajo el prisma de un exiliado venezolano. *Boletín del Archivo General de la Nación*, 36(131), 551-570.
- Henríquez de Ureña, M. (1938). *José Núñez de Cáceres ante Boyer*. Santo Domingo: Clío.
- International American Conferences (1889-1890). *Reports of Committees and Discussions thereon* (vols. I-IV). Appendix *The Congress of 1826 at Panama, and subsequent movement toward a conference of American nations*. Washington: U.S. Congress.
- Izard, M. (1979). *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Madrid: Tecnos.
- Janvier, L.-J. (1883). *La république d'Haiti et ses visiteurs (1840-1882)*. París: Marpon et Flammarion.
- Lecuna, V. (1957). *Catálogo de errores y calumnias en la historia del Libertador* (tt. II-III). Nueva York: The Colonial Press.
- Lepervanche-Parpacén, R. de (1939). *Núñez de Cáceres y Bolívar: el proyecto de incorporación del "Estado independiente de Haití español" a Colombia*. Caracas: Editora Bolívar.
- Limardo, J. de la C. (1950). Memorias del doctor José de la Cruz Limardo. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, xxxiii(131), 341-364, Caracas.
- Lockey, J. B. (1927). *Orígenes del panamericanismo*. Caracas: Empresa El Cojo.
- Mackenzie, Charles (1830). *Notes on Haiti made during a residence in that republic* (tt. I-II). Londres: Henry Colburn & Richard Bentley.
- Manning, W. R. (1930-1932). *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latinoamericanas, Departamento de Estado de Estados Unidos* (tt. I-III). Buenos Aires: Librería y Editorial "La Facultad".
- Martínez Garnica, A. (2013). La entrevista de Guayaquil: introducción y transcripción. *Proceso: Revista Ecuatoriana de Historia*, 37, 127-145.
- Moreno, M., Moya Pons, F. y Engerman, S. (coords.) (1985). *Between slavery and free labor: the spanish-speaking Caribbean in the Nineteenth Century*. Baltimore: Johns Hopkins University.
- Moya Pons, F. (coord.) (2010). *Historia de la República Dominicana* (tt. I-II). Santo Domingo: Ediciones Doce Calles.
- Moya Pons, F. (1974). Nuevas consideraciones sobre la historia de la población dominicana: curvas, tasas y problemas. *Estudios Dominicanos*, 3(15), 3-28.

- Núñez de Cáceres, J. (1844). A los vencedores de Palo Hincado. *Antología de la literatura dominicana* (t. I, pp. 6-9). Santo Domingo: Gobierno Dominicano.
- Núñez de Cáceres, J. (1 de diciembre de 1821). *Declaratoria de independencia del pueblo dominicano*. Santo Domingo: Imprenta de la Presidencia del Estado independiente de la parte española de Hayti José María Gonzalez. El texto es reproducido en E. Rodríguez Demorizi (1971). Santo Domingo y la Gran Colombia: Bolívar y Núñez de Cáceres (pp. 45-53 para la transcripción y 55-61 para el original). Santo Domingo. París: Ponthieu.
- O'Leary, D. F. (1981). *Memorias del general O'Leary* (t. xxiv). Caracas: Ministerio de la Defensa de Venezuela.
- Páez, J. A. (1916). *Memorias del general J. A. P. Autobiografía*. Madrid: Editorial América.
- Pinto, A. (2012). Negro sobre blanco: La conspiración esclava de 1812 en Puerto Rico. *Caribbean Studies*, 40(1), 121-149.
- Pradt, D. D. de (1822). *L'Europe et l'Amérique en 1821* (primera parte). París: Imprimerie de Huzard-Coursier.
- Price-Mars, J. (2000). *La República de Haití y la República Dominicana: diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico* (tt. I-II). Santo Domingo: Editora Taller.
- Restrepo, J. M. (1827). *Exposición que el secretario de Estado del Despacho del Interior del Gobierno de la República de Colombia hace al Congreso de 1827*. Bogotá: Imprenta de Pedro Cubides.
- Reza, G. A. de la (2012). *El ciclo confederativo. Historia de la integración latinoamericana en el siglo XIX*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rippy, J. F. (1945). *Historical evolution of Hispanic America*. Nueva York: Appleton Century Crofts.
- Rodríguez Demorizi, E. (1944). *Guerra Dominicano-Haitiana. Documentos para su estudio*. Secretaría de Estado de Guerra y Marina/Cen-
- tenario de la República Dominicana (1844-1944). Santiago: Editorial El Diario.
- Rodríguez Demorizi, E. (1955). *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Santo Domingo: Editora del Caribe.
- Rodríguez Demorizi, E. (1971). *Santo Domingo y la Gran Colombia: Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo: Editora del Caribe.
- Rojas, R. (2001). *Cuba mexicana. Historia de una anexión imposible*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Sáez, J. L. (1997). Antonio María Pineda Ayala, médico, periodista y diplomático. *Acta Médica Dominicana*, 19(6), pp. 237-239.
- Tolentino, H. (1973). El fenómeno racial en Haití y en la República Dominicana. En Gerard Pierre Charles (coord.). *Problemas dominico-haitianos y del Caribe* (Serie Estudios 29). México: UNAM.
- Tovar, J. A. (2010). La manumisión en Colombia, 1821-1851. Un análisis cuantitativo. En A. Meisel Roca y M. T. Ramírez (coords.), *Economía colombiana en el siglo XIX*. Bogotá: FCE.
- Treudley, M. (1916). The United States and Santo Domingo 1789-1866 (continuación). *The Journal of Race Development*, 7(2), 220-274.
- Troncoso Sánchez, P. (1938). Análisis filosófico-histórico de la invasión haitiana de 1822. *Bosquejos filosóficos*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo.
- Troncoso Sánchez, P. (1975). La Trinitaria en perspectiva americana. *Boletín del Instituto Duartiano*, VIII(12), 87-104.
- Venegas Delgado, H. (2008). Los planes colombo-mexicanos de expedición conjunta para la liberación de Cuba (1820-1827). *Caribbean Studies*, 36(1), 3-23.
- Wallez, J. B. (1826). *Précis historique des négociations entre la France et Saint-Domingue, suivi de pièces justificatives*. París: Editora del Caribe.

-Wallez, J. B. (1944). *Précis historique des négociations entre la France et Saint-Domingue, suivi de pièces justificatives*. París: Ponthieu.

-Webster, C. K. (1944). *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina 1812-1830* (tt. I-II). Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft.

#### *Periódicos*

*Correo de Arauco*, Santiago, 1824.

*Correo del Orinoco*, Santo Tomás de Angostura, 1819.

*Gaceta de Colombia*, Bogotá, 1821-1822.

### OTRAS FUENTES

#### *Archivos*

ANC Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

ANRD Archivo de la Nación de la República Dominicana.